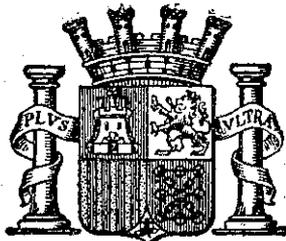


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año L - Número 205

Valencia 24 de Agosto de 1937

Tomo III - Página 441

PART E OFICIAL

DECRETOS

Ministerio de Defensa Nacional

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del Ministro de Defensa Nacional,

Vengo en nombrar jefe del Ejército de Levante al coronel de Artillería D. Juan Hernández Sarabia.

Dado en Valencia, a veintidós de agosto de mil novecientos treinta y siete.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de Defensa Nacional,
INDALECIO PRIETO TUERO

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del Ministro de Defensa Nacional,

Vengo en decretar lo siguiente:

Sin perjuicio de las responsabilidades de orden penal en que hubiese incurrido, se da de baja en la Armada, con pérdida de empleo, sueldo, gratificaciones, derechos pasivos, honores, condecoraciones y demás prerrogativas o emolumentos que puedan corresponderle, al comandante de Infantería de Marina D. Manuel Martínez Pellicer.

Dado en Valencia, a veintidós de agosto de mil novecientos treinta y siete.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de Defensa Nacional,
INDALECIO PRIETO TUERO

ORDENES

SECRETARIA

COMISARIADO GENERAL DEL EJERCITO DE TIERRA

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los Comisarios delegados del Ejército de Tierra que se relacionan a continuación, los cuales no han sido confirmados en sus cargos por

las causas que se expresan, causen baja en el Cuerpo de Comisarios:

Tomás Aristegui Guerra, por no haber remitido la documentación que previene el artículo séptimo de la orden circular de 14 de abril último (D. O. núm. 92).

Manuel Asarta, ídem.

Antonio Bueno, ídem.

Justo Diego Somonte, ídem.

José Erasti Iriondo, ídem.

Mariano Lucio, ídem.

Nicelás Redondo Blanco, ídem.

Celestino Uriarte Badía, ídem.

Enrique Campos Portela, ídem.

Matías Molero Urda, ídem.

Juan Montalbo, ídem.

Manuel Palomo González, ídem.

Ignacio Pereda Velasco, ídem.

José Salas García, ídem.

Luis Esquiliche Bustamante, ídem.

Carlos Davies Sánchez, por encontrarse a disposición de los Tribunales por el delito de desertación.

Amancio Muñoz de Zafra, por renuncia al cargo.

Domingo Casanova Yabén, ídem.

Hilios Gómez Rodríguez, por haber sido negado el aval por la organización a que pertenece y estar procesado.

Narciso González Cervera, expulsado por el Comisariado y a disposición de los Tribunales.

José Antonio Rico Martínez, por reiteradas ausencias del frente sin autorización.

José Maibera Matéu, por falta de incorporación al destino que tenía adjudicado.

Pablo Calvín Garrido, ídem.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los Comisarios delegados del Ejército de Tierra que se relacionan a continuación, los cuales no han sido confirmados en sus cargos por las causas que se expresan, causen baja en el Cuerpo de Comisarios:

Comisarios delegados de batallón

Ignacio Diego Esteban, por no

haber remitido la documentación que previene el artículo séptimo de la orden circular de 14 de abril último (D. O. núm. 92).

Bartolomé Doménech Serra, ídem.

Federico Estévez Usón, ídem.

Enrique Torres García, por no haber remitido la documentación que previene el artículo séptimo de la orden circular de 14 de abril último (D. O. núm. 92), y desconocerse su paradero.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

EJERCITO DE TIERRA

Subsecretaría

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que para la tramitación de las propuestas de ascenso correspondientes a personal del Ejército de Tierra, se constituya una junta formada por el Subsecretario de dicho Ejército como presidente, el jefe del Estado Mayor del mismo como vocal y el inspector del Arma o Cuerpo a que pertenezcan los interesados como secretario, pudiendo estas autoridades delegar en otras personas que estén a sus inmediatas órdenes. A las reuniones de dicha Junta podrá asistir cuando se estime conveniente el jefe del Negociado de Recompensas de la Sección de Personal, en calidad de asesor y los expedientes personales serán tramitados por conducto del Subsecretario a mi autoridad para la resolución que proceda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 22 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

CONVOCATORIA

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto se anuncie convocatoria de ingreso para cubrir cincuenta plazas de alumnos en la Escuela Popular de Estado Mayor, la

que habrá de ajustarse a las normas siguientes:

Primera. Podrán tomar parte en la convocatoria todos los jefes u oficiales profesionales o de Milicias, incluso de Aviación y Carabineros, menores de cuarenta años de edad, que hayan prestado servicios en los frentes de combate durante tres meses por lo menos, desempeñando mando o cargo de la categoría de jefe u oficial. Los que deseen tomar parte y reúnan dichas condiciones lo solicitarán en el plazo de cinco días, a partir de la fecha de publicación de esta orden, de los jefes de Ejército, Cuerpo de Ejército autónomo o Comandancia Militar a que pertenezcan o tengan su residencia, por medio de instancia debidamente informada y en la que se acreditarán los citados extremos.

Segunda. Los exámenes de ingreso consistirán en unas pruebas eliminatorias que se efectuarán en las cabeceras de los Ejércitos, Cuerpos de Ejército autónomos y Comandancias Militares correspondientes, seguidas, para los que las hayan superado, de un ejercicio táctico sobre el plano que se desarrollará en la Escuela Popular de Estado Mayor. Estos trabajos y ejercicios, que se desarrollarán por escrito, versarán sobre las siguientes materias:

Pruebas eliminatorias

1.ª Redacción de un tema sobre un asunto de cultura general o profesional. (Dos horas de duración.)

2.ª Ligera descripción geográfico-humana de una región de España. (Una hora y treinta minutos de duración.)

3.ª Lectura de planos, interpretando una zona de terreno, o bien señalando las partes de ella vistas y ocultas de determinado observatorio o construcción de un itinerario gráfico, etc. (Una hora de duración.)

4.ª Redacción de una orden, instrucciones, una alocución, etc. (Una hora y treinta minutos de duración.)

Ejercicio táctico sobre el plano

Resolución de un caso concreto, de una columna mixta integrada por un Batallón de Infantería y una batería de Artillería, consistiendo en la redacción de los epígrafes de la orden de operaciones relativos a la decisión, la idea de maniobra, la distribución de fuerzas y el señalamiento de las distintas misiones, redactándose a continuación unos breves comentarios justificativos de las razones en que se basan la decisión y las disposiciones adoptadas.

Tercera. Las pruebas eliminatorias tendrán lugar el día 10 de septiembre ante los Tribunales designados por los respectivos Ejércitos, Cuerpos de Ejército autónomos y Comandancias Militares, los que estarán constituidos por

tres jefes y un oficial secretario, siendo presidente el más caracterizado, quien al iniciarse las pruebas, procederá a abrir ante los aspirantes el sobre sellado y lacrado que contenga los temas a desarrollar, los que a tal efecto serán propuestos urgentemente por la Dirección de la Escuela al Estado Mayor Central para su aprobación y urgente curso a las Jefaturas interesadas. Terminadas las pruebas eliminatorias, el Tribunal procederá con urgencia a la concepción de los trabajos presentados, otorgando a cada uno de ellos una nota parcial numérica con arreglo al siguiente cuadro:

De 0 a 2, exclusiva, malo.

De 2 a 5, exclusiva, mediano.

De 5 a 10, buena.

La concepción de "malo" en uno cualquiera de los trabajos, producirá la eliminación del aspirante que la haya merecido. La nota final de estas pruebas se obtendrá sacando el promedio de las notas numéricas parciales, quedando a su vez eliminados los que no alcancen la nota media de "bueno". Terminada la concepción, el Tribunal levantará acta, en la que figurarán por Armas y empleos los nombres y destinos de los aspirante bien calificados, la que será remitida con toda urgencia a la Jefatura del Estado Mayor Central (Escuela Popular de Estado Mayor).

El ejercicio táctico sobre el plano se efectuará en Valencia, el día 21 de septiembre próximo, a cuyo fin las autoridades militares correspondientes pasaportarán a los aspirantes aprobados con la suficiente antelación para que puedan presentarse en la Escuela Popular de Estado Mayor, el día 20 del citado mes. El Tribunal examinador estará integrado por cinco profesores de la citada Escuela, de los que el jefe más caracterizado será presidente, actuando como secretario el más moderno. Terminado el ejercicio, el Tribunal examinador procederá a su concepción, ajustándose al cuadro antes establecido y levantando acta, a la que acompañará duplicada relación nominal expresiva de las concepciones obtenidas.

Cuarta. El día 25 de septiembre la Dirección de la Escuela elevará propuesta a este Ministerio de los cincuenta jefes y oficiales designados por riguroso orden de concepción del ejercicio táctico entre los que habiendo demostrado su suficiencia hayan obtenido la puntuación más elevada en dicho ejercicio.

Aprobada por este Ministerio la citada propuesta, se publicará el nombramiento de alumnos en el DIARIO OFICIAL, los cuales habrán de efectuar su presentación en la Escuela Popular de Estado Mayor con la anticipación necesaria

para dar comienzo al curso el día que se designe, curso que tendrá dos meses de duración.

Quinta. Las autoridades militares que se señalan en la presente orden levantarán aquellas disposiciones complementarias que, para su mejor cumplimiento estimen pertinentes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 17 de agosto de 1937.

DIETO

Señor...

DOCUMENTACION

Circular. Excmo. Sr.: Como ampliación de la orden circular de 14 del actual (D. O. núm. 196), las Unidades del Ejército de Tierra entregarán a la Subpagaduría más próxima las relaciones de muertos, desaparecidos e inútiles, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Primera. Las relaciones se entregarán en número de cuatro ejemplares, separadamente, muertos, desaparecidos e inútiles y todas ellas suscritas por el pagador habilitado, jefe de la brigada, comisario delegado de Guerra y el "conforme" del interventor de revistas.

Segunda. La Subpagaduría de la secundaria del Ejército de Tierra, devolverá debidamente requisitado, uno de los cuatro ejemplares al representante de la Unidad, para que ésta, por conducto de su habilitado, lo presente en la Pagaduría de Campaña de su demarcación, a los efectos del examen y liquidación de sus nóminas.

Tercera. Las relaciones se ajustarán en un todo a los modelos que a continuación quedan reseñados.

Cuarta. La Unidad del Ejército de Tierra, que ya ha reconocido, en principio, al derecho-habiente perceptor, lo garantizará como tal a la Pagaduría secundaria o Subpagaduría más próxima, mediante la expedición del oportuno certificado, garantía que quedará a resulta del fallo definitivo del expediente que oportunamente se ha de instruir.

Quinta. En los meses que siguen al último que liquide cada Cuerpo y del que se hayan extraído los datos para formalizar las relaciones de muertos, desaparecidos e inútiles, que se entregue a la Subpagaduría del Ejército de Tierra, se dejarán de reclamar haberes por esos conceptos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 22 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Ministerio de Defensa Nacional

Modelo núm. 2

Ejército de Tierra

Batallón

Brigada

Relación del personal perteneciente a este Cuerpo, que declarado inútil total, ha venido percibiendo sus haberes por esta Habilitación mientras se le concede la pensión provisional por Clases Pasivas. Todo este personal, por disposición ministerial del 28 de julio de 1937 (D. O. núm. 192), es baja para el percibo de sus devengos por este Cuerpo para su alta, a esos mismos efectos, en la Pagaduría Secundaria del Ejército de Tierra, en la que empezarán a percibir sus haberes a partir de primero de septiembre de 1937.

Empleo	Nombre y apellidos	Haber mensual que percibe	Fecha en que comenzó a cobrar como inútil	Delegación de Hacienda que tramita su expediente	Observaciones

Esta relación, extendida a los fines que se indican en cabeza, cuyos datos han sido extraídos de la nómina de reclamación de haberes del mes de, no excluye la obligación de extender toda clase de certificados que sean necesarios a cualquiera de cuantos figuran en ella.

... .. de agosto de 1937.

Valencia, 22 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

MATERIAL DE TRANSMISIONES

Circular. Excmo. Sr.: Como ampliación a la orden ministerial de 23 de julio del año actual (D. O. número 179), he dispuesto lo que sigue:

Los jefes de Transmisiones que se citan en los artículos primero y segundo de la orden circular mencionada, remitirán, acompañando a sus informes, un estado del material tendido y otro del de reserva, con arreglo al formulario adjunto.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 20 de agosto de 1937.

F. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

ESTADO QUE SE CITA

(Unidad)

Estado del material en (reserva o instalado) en el (sector, frente, etc.) en el día de de 193.....

Centrales Telefónicas			Cable										Radios			OBSERVACIONES			
De 4 líneas	De 12 líneas	De 30 líneas	Telefonos	Bifilar kilómetros	Unifilar kilómetros	Cinta aislante kilogramos	Mochilas tendido	Carteras empalmador	Trepadores con cintos	Heliógrafos.	Aparatos luces A. G. A.	Proyectores de Infantería	Panels jalonnement	Banderas de señales	De Vanguardia		De División	De gran potencia	

de de 193.....

El Jefe de Transmisiones,

Valencia, 20 de agosto de 1937. — Fernández Bolaños.

ORGANIZACION

Circular. Excmo. Sr.: En ejecución de la orden circular del 4 de julio próximo pasado (D. O. núm. 160), de creación de los regimientos de Caminos, he dispuesto la inmediata organización de los siguientes:

Regimiento de Caminos núm. 1, con cabecera en Huete (Cuenca), es integrado por dos batallones de explanaciones, uno de superestructuras especializado en vías férreas y otro de superestructuras especializado en vías ordinarias.

Regimiento de Caminos núm. 2, con cabecera en Linares (Jaén), e integrado por dos batallones de explanaciones y dos de superestructuras especializados en vías ordinarias.

Regimiento de Caminos núm. 3, con cabecera en Vinaroz (Castellón) e integrado por dos batallones de explanación y uno de superestructuras especializado en vías ordinarias.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 23 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

SECCION DE PERSONAL AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la circular de 2 de mayo último (D. O. núm. 106), he resuelto confirmar en la situación de "Al servicio de otros Ministerios", al capitán de Infantería don Juan Ramos Riera, que presta servicio en el Cuerpo de Seguridad en la plantilla de Murcia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 19 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto dejar sin efecto el ascenso a sargento concedido a D. Isidro Serra Blanchart, de la 139 Brigada Mixta, en orden circular de 13 del actual mes (D. O. núm. 197), cuyo empleo le había sido conferido por otra disposición ministerial de 30 del anterior (D. O. núm. 186).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 19 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto dejar sin efecto el ascenso a sargento, conferido a favor de D. Marcelino Herráiz Embid, por orden circular de 2 de junio último (D. O. núm. 133),

como procedente del batallón Montaña núm. 4, quedando subsistentes los empleos que se le concedieron por otra disposición ministerial de 30 de marzo anterior (D. O. núm. 84), perteneciendo al regimiento núm. 16.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 19 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Vista la consulta formulada por el general jefe del Ejército del Este, sobre si deben considerarse ascendidos a capitanes los tenientes del Cuerpo de Oficinas militares D. Francisco Farré Matéu, don Damián Puig Jordí, D. Juan Vallejo Corrales y D. Arturo Portela García, a quienes comprende la orden circular de 2 de mayo último (D. O. número 107), y vista la instancia promovida por el teniente del indicado Cuerpo D. Alejandro Lobo y Gómez de Caso, en súplica del mismo ascenso, he resuelto desestimar la petición de este último y dejar sin efecto ni valor alguno la orden citada de 2 de mayo (D. O. núm. 107).

Asimismo, he tenido a bien queden rectificadas las órdenes circulares de 23 de enero y 16 de marzo del presente año (D. O. núms. 23 y 69), en el sentido de que el empleo que por automático corresponde a D. Justo Marqués Ayllón, D. Eliseo Sánchez Chameró y D. Enrique Rufet Genis, es el de teniente únicamente, del mencionado Cuerpo de Oficinas Militares, en lugar del de capitán que en dichas disposiciones se les confirió, disfrutando en el empleo de teniente, la antigüedad de 19 de julio de 1936, como comprendidos en las órdenes circulares de 15 y 21 de septiembre próximo pasado (D. O. núms. 185 y 190), toda vez que la categoría que les correspondía ostentar en la mencionada fecha por su colocación en la escala de su Cuerpo, es la de alférez.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 16 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

BAJAS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los sargentos de Infantería del disuelto regimiento núm. 15 D. Luciano Santamaría Jugo y D. Alfonso Montenegro Rigual, causen baja en el Ejército, por llevar más de dos meses en ignorado paradero y serles de aplicación lo dispuesto en la orden circular de 14 de febrero próximo pasado (D. O. núm. 41), sin perjuicio de la responsabilidad en que hayan incurrido por abandono del servicio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Por abandono de destino e ignorarse su paradero, he tenido a bien disponer que el personal del Arma de Ingenieros que figura en la siguiente relación, que empieza con el mayor D. Manuel Chueca Martínez y termina con el sargento D. Rafael Villa Menéndez, cause baja en el Ejército por encontrarse comprendido en el decreto de 21 de junio de 1936 (Gaceta núm. 204), orden circular de 14 marzo de 1936 (C. L. número 52), artículo octavo de la orden circular de 14 de febrero próximo pasado (D. O. núm. 41) y el 285 del Código de Justicia Militar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Mayor

D. Manuel Chueca Martínez, disponible forzoso en la primera división.

Capitán

D. Manuel Matamoros Fernández, disponible forzoso en la primera división.

Brigadas

D. Luis Díaz Iglesias, del regimiento de Zapadores Minadores.

D. Alejandro González Armestó, del Parque Central de Transmisiones.

D. Juan Hernández Buendía, ídem ídem.

D. Adolfo Monsonís Alpuente, ídem ídem.

D. Domingo Quintero Hernández, ídem ídem.

D. Juan Reches Torrá, ídem ídem.

D. Luis Vegas España, ídem ídem.

Sargentos

D. Antonio Andújar Díaz del Parque Central de Transmisiones.

D. Gonzalo Araujo Alvarez, ídem ídem.

D. Joaquín Capel Oliver, ídem ídem.

D. Miguel Castrillo Moral, del regimiento de Transmisiones.

D. Ezequiel Conde González, del Parque Central de Transmisiones.

D. Antonio Coslado Castilla, ídem ídem.

D. Julio Escribano Mulas, del regimiento de Transmisiones.

D. Antonio García Ortega, ídem ídem.

D. Julián Gómez Gómez, del Parque Central de Transmisiones.

D. Agustín Gregorio Bordallo, del regimiento de Transmisiones.

D. José Guzmán Salmerón, del Parque Central de Transmisiones.

D. Félix Hernández Alonso, ídem ídem.

D. José Martínez Segarra ídem ídem.

D. Vicente Merino Mirret, del regimiento de Transmisiones.

D. Adolfo Pérez Real, del Parque Central de Transmisiones.

D. Francisco Perucho Cruz, ídem ídem.

D. Juan Planet Fuentes, ídem ídem.

D. Eusebio Ruiz Bejarano, del regimiento de Transmisiones.

D. Rafael Villa Menéndez, del regimiento de Aerostación.

Valencia, 18 de agosto de 1937.—Prieto.

COMISIONES

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente coronel de Infantería de los Cuadros del Servicio de Estado Mayor D. Leopoldo Menéndez López, de la Plana Mayor de Mando de la Guardia Presidencial, sin causar baja en su actual destino de plantilla, pase en comisión a las órdenes del general jefe del Ejército del Centro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 22 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los jefes de Estado Mayor y los de las Armas que se indican de los Cuadros del Servicio de Estado Mayor, que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que a cada uno se le señala, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 23 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Coronel de Estado Mayor D. Fernando Redondo Ituarte, de jefe de Estado Mayor de la disuelta primera división orgánica, a jefe de Estado Mayor de la Base Naval de Mahón.

Otro, D. José Billón Estelrich, de jefe de Estado Mayor de la Comandancia Militar de Mahón, a jefe de Estado Mayor del VIII Cuerpo de Ejército.

Teniente coronel de Estado Mayor D. Miguel Rodríguez Pavón, del Estado Mayor del Ejército del Centro, a jefe de Estado Mayor de la Comandancia Militar de Madrid.

Otro, de Infantería, D. Eduardo Sáenz Aranaz, del Estado Mayor del Ejército de Tierra, a jefe de Estado Mayor del Ejército de Levante.

Mayor de Estado Mayor D. Francisco Domínguez, Otero de disponible forzoso en Madrid, a jefe de Estado Mayor del XX Cuerpo de Ejército.

Valencia, 23 de agosto de 1937.—Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar al capitán de la Guardia Nacional Republicana D. Luis Sevilla Alonso, a las órdenes del jefe del XIII Cuerpo de Ejército, verificando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 23 de agosto de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el coronel de Infantería D. Lá-

zaro García Díaz, en situación de disponible forzoso en Cartagena, pase destinado como jefe del Centro de Reclutamiento, Movilización e Instrucción de Murcia, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de agosto de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes y oficiales de Milicias que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Hans Reiter y termina con D. Carmelo Ferrer Barberá, pasen destinados al Cuadro eventual del XIX Cuerpo de Ejército, incorporándose con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 22 de agosto de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Mayores

D. Hans Reiter, del Cuadro Eventual de Milicias.

D. Juan Serrano Jiménez, ídem ídem.

D. Tiso Fernández Martínez-Zúñiga, ídem ídem.

D. Bienvenido de la Vega Sánchez, ídem ídem.

D. Miguel Palomo Vargas, ídem ídem.

D. Francisco Blanco Mateos, ídem ídem.

Capitanes

D. Antonio Merino Hernández, de la Agrupación Autónoma de Cuenca.

D. Juan Clerech Ballester, del Cuadro Eventual de Milicias.

D. José Andújar Sánchez, ídem ídem.

D. Remigio Almansa Rodríguez, ídem ídem.

D. Julio Bartolomé Aguado, ídem ídem.

D. Gregorio García Muñoz, ídem ídem.

D. Miguel Marín Rullan, ídem ídem.

D. Antonio Molero Pinel, ídem ídem.

D. Francisco Morilla del Valle, ídem ídem.

D. Fernando Pérez Domínguez, ídem ídem.

D. José Muñoz Álvarez, ídem ídem.

D. Juan García Muñoz, ídem ídem.

Tenientes

D. Teodoro Elías Puerta, de la Agrupación Autónoma de Cuenca.

D. Francisco Cortina Pascual, de la 58 Brigada Mixta.

D. Eusebio Valles Brau, del Cuadro Eventual de Milicias.

D. Miguel Pérez Muñoz, ídem ídem.

D. Manuel Martín Bravo, ídem ídem.

D. Francisco Garrido Aguila, ídem ídem.

D. Antonio Cambra Francés, ídem ídem.

D. José Castillo Cantos, ídem ídem.

D. Juan Echegaray Martiarena, ídem ídem.

D. Pedro García Méndez, ídem ídem.

D. Ricardo Di Giuseppe Leoini, ídem ídem.

D. Eugenio Gregorio Clemente, ídem ídem.

D. Pedro García Méndez, ídem ídem.

D. Ricardo Di Giuseppe Leoini, ídem ídem.

D. Eugenio Gregorio Clemente, ídem ídem.

D. Pedro García Méndez, ídem ídem.

D. Ricardo Di Giuseppe Leoini, ídem ídem.

D. Eugenio Gregorio Clemente, ídem ídem.

D. Pedro García Méndez, ídem ídem.

D. Ricardo Di Giuseppe Leoini, ídem ídem.

D. Eugenio Gregorio Clemente, ídem ídem.

D. Pedro García Méndez, ídem ídem.

D. Ricardo Di Giuseppe Leoini, ídem ídem.

D. Eugenio Gregorio Clemente, ídem ídem.

D. Juan Harina Moriones, ídem ídem.
D. Rafael Herrera Sáyago, ídem ídem.
D. Vicente Gijona García, ídem ídem.
D. Francisco Martínez Martín, ídem ídem.

D. Rafael Martínez Sánchez, ídem ídem.

D. José Morales González, ídem ídem.
D. Fernando Navarro Babiloni, ídem ídem.

D. Manuel Palos Ferrer, ídem ídem.
D. Víctor Papes Brecko, ídem ídem.

D. Carlos Peña Martínez, ídem ídem.
D. Enrique Peiró Ariza, ídem ídem.

D. José Peiró Calpe, ídem ídem.
D. José Ponce la Fuente, ídem ídem.

D. Andrés Rico García, ídem ídem.
D. José Rodríguez Roca, ídem ídem.

D. Antonio Rodríguez Roca, ídem ídem.
D. Emilio Sampédro Soler, ídem ídem.

D. Juan Martínez Martínez, ídem ídem.
D. Juan Requena García, ídem ídem.

D. José Rodríguez Maturana, ídem ídem.

D. Joaquín Illescas Amate, ídem ídem.
D. Carlos Serra Farré, ídem ídem.

D. Igracio Serrano Cecilia, ídem ídem.
D. José Utrera Najar, ídem ídem.

D. Antonio Vázquez Agustino, ídem ídem.

D. José Vila Florensa, ídem ídem.
D. Pedro Aguagüi Ranz, ídem ídem.

D. Francisco López Zarza, ídem ídem.
D. Carmelo Ferrer Barberá, ídem ídem.

Valencia, 22 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de Milicias D. Ricardo Ferrada Díez, pase destinado a la dirección de Transportes por carretera, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 23 de agosto de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de Milicias D. Marcos Arroyo García, que se encuentra en expectación de destino en esta plaza, pase destinado al Centro de Acuartelamiento núm. 2.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 23 de agosto de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento de Milicias D. Bernardino Borouat Clement, del Centro de Acuartelamiento núm. 1, pase destinado al núm. 2, de igual denominación, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 23 de agosto de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento de Milicias D. Miguel Miquet Pons de la 119 Brigada Mixta, pase destinado a la 141 de igual denominación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 23 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto confirmar en el mando de los batallones de Obras y Fortificación que se expresa, con la asimilación de mayor, al personal que figura en la siguiente relación, que empieza con don Manuel Sbarbi Martín y termina con D. José Salvador Lisbona.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 23 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Manuel Sbarbi Martín, batallón de Obras y Fortificación núm. 1

D. Enrique Rodríguez Balbín, ídem núm. 2.

D. José Nuño Martínez, ídem número 3.

D. Miguel Sanz Sanz, ídem número 4.

D. Sigfredo Sánchez Bonel, ídem número 5.

D. Manuel Camacho Salcedo, ídem núm. 6.

D. Eugenio Escribano Sancho, ídem núm. 31.

D. José Salvador Lisbona, ídem número 33.

Valencia, 23 de agosto de 1937.—
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que el capitán de Ingenieros D. José Martínez Pastor, con destino en el Cuadro Eventual del XIII Cuerpo de Ejército, pase destinado al batallón de Zapadores de dicho Cuerpo de Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 23 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto confirmar en sus destinos en los batallones de Obras y Fortificación que se expresan, al personal que figura en la siguiente relación, con la asimilación que se indica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 23 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Al batallón de Obras y Fortificación
núm. 1

Capitanes

D. Antonio Marcos Martín.
" José Manuel Kowalski.
" Pablo Hurtado Acera.
" Juan Barrientos Yáñez.
" Miguel Núñez Herrero.
" Tomás Moralocho Parrilla.

Tenientes

D. Pedro Domínguez García.
" Rafael Rubiato Morillas.
" Cruz de la Torre.
" Clemente Fernández Tapia.
" Gabriel Fabue Golbano.
" Juan Guardiola Piñera.
" Alfredo Rama Campos.
" Juan Félix Niño.
" Guillermo García Gómez.
" Enrique Martínez Puente.
" José Sánchez Beltrán.
" Pedro Prado Pérez.

Al batallón de Obras y Fortificación
núm. 2

Capitanes

D. Ramón Herranz Colleá.
" Francisco García Paredes.
" Francisco Sanz Cardenal.
" Emilio Lillo Prado.
" Toribio López Carrascosa.
" Manuel Castro Martín-Forero.

Tenientes

D. José Antonio García Casola.
" Santiago del Valle Martínez.
" Luis Miedes Domingo.
" Enrique Iglesias Amén.
" Emilio López Sainz.
" Antonio Juárez García.
" Luis Francisco Rodríguez Ramírez.
" Francisco Pérez Moreno.
" Luis Arredondo García.
" José Lorenzo Arranz.
" Angel Lezana Trigo.
" Carlos Giménez Alonso.

Al batallón de Obras y Fortificación
núm. 3

Capitanes

D. Gabriel Garrido López.
" José Borja Ruiz.
" Carlos Hurtado Pulgar.
" Esteban Follana Reyes.
" Manuel Fonseca Ferrato.
" Meriano Marcoa Lerena.

Tenientes

D. Rafael Garrido Molero.
" Francisco Garrido Molero.
" José Marcos Aceve.
" Agustín Jiménez Olivares.
" Jesús Sáez Cañada.
" Antonio Laborda Gullón.
" Manuel García Fernández.
" Diego Trujillo Macías.
" Fernando Solorzano Rodríguez.
" Vicente Díez García.
" Emiliano Sánchez Artiz.
" Luis Alvarez Fernández.

Al batallón de Obras y Fortificación
núm. 4

Capitanes

D. Antonio Ortega Rizo.
" Manuel Plaza Sánchez.

D. José Grau Gurrea.
" Vicente Sánchez Cuellas.
" Alejandro López Zamora.
" Jesús García Téllez.

Tenientes

D. Enrique Espí Alfaro.
" Manuel Sanz Sanz.
" Antonio Alonso Zorzoso.
" José Alcubierre Pinzolas.
" Antonio Velasco Ríbero.
" Francisco Bosque.
" Adolfo Espí Alfaro.
" Francisco González de Soto.
" Francisco Prieto Vázquez.
" Bartolomé Molina Castellanos.
" Angel Pérez del Omo.
" José Prada de la Portilla

Al batallón de Obras y Fortificación
núm. 5

Capitanes

D. Miguel Ramos de la Herranz.
" Rafael Lana Villacampa.
" Faustino Luna Lorenzo.
" Fernando Núñez Bragado.
" Carlos Vinuesa Hernando.
" Rafael Alvarez González.

Tenientes

D. Silverio Corpas Pazos.
" Tomás García Alizanda.
" Carlos Ruiz de la Escalera.
" Manuel Rodríguez Viera.
" Antonio Ureña de la Fuente.
" Marcial Gutiérrez Estévez.
" Luis Sastrón Díaz.
" Félix Arranz Mateo.
" Antonio López Pérez Cuesia.
" Carlos Tejedor Soler.
" Pedro Sanz García.
" Antonio Martín García.

Al batallón de Obras y Fortificación
núm. 6

Capitanes

D. Ernesto Collell Marzá.
" Manuel Sabino Sánchez Sánchez.
" José Luis Cabello Escalante.
" José Puyol García.
" Juan Gussoni López.
" Gregorio Momo Eguiluz.
" Cándido Casquet Guerrero.
" Emilio Montaner Farras.
" Luis Barbero Peñalver.
" Tomás Sanz Fojaca.
" Felipe Colorado Carretero.
" Juan González Ruiz.
" Francisco Sánchez Notario.
" Manuel Sánchez Uriarte.
" Alfonso Cuenca Fernández.
" Rufino Muñozerro Sánchez.
" Fernando Martín Pozuelo García.

Al batallón de Obras y Fortificación
núm. 31

Capitanes

D. Francisco Martínez Bonacho.
" Julio Vidal Maíz.
" Antonio Caballero Cabada.
" Luis Grau Porcell.
" Joaquín Gotor Tabora.
" José Fava Pino.

Tenientes

D. Rafael San León Arcos.
" Carlos García Montero.
" Amalio Antiveros Huete.
" José Gijón Mit.

D. Damián Aguiña Benito.
 " Eduardo Mateos Méndez.
 " Angel Moya Calabia.
 " José Roqueñi Fernández.
 " Ignacio Ochoa Pérez.
 " Balbino Ruiz González.
 " Cristóbal Herrero Barroso.
 " Ramón Vidosa Fenero.

Al batallón de Obras y Fortificación
 núm. 32

Capitanes

D. Miguel Cured Rivas.
 " Virgilio de la Rosa.
 " Emilio J. Ramos Castro.
 " Teófilo Aspiña Moradas.
 " Juan Macías Soya.
 " Jesús del Valle del Valle.

Tenientes

D. Félix González Díaz.
 " José Nartallo de la Puente.
 " Germán Mellado Caballero.
 " Ernesto Himmel Sprenger.
 " Andrés Sanz Cardenal.
 " Luis López Merino.
 " Tomás Mimbrela Rivilla.
 " Jesús Saavedra Morales.
 " Alfonso Martín Tierno.
 " Juan Antonio Ochoa Pérez.
 " José López Antúnez.

Al batallón de Obras y Fortificación
 núm. 33

Capitanes

D. Salvador Crespo Sáiz.
 " Ramiro Daguerre Deogracias.
 " Eduardo Martí Gironella.
 " Alejandro Salvador Lisbona.
 " Inocente Morón Quesada.
 " Luis Alvarez Gutiérrez.

Tenientes

D. Carlos Heredero Igarza.
 " Juan Alvarez Alonso.
 " Norberto Abad Ibáñez.
 " Manuel Martínez Ramiro.
 " Antonio Esteban Catalán.
 " José Alonso Pascual.
 " Miguel San Clemente Alvarez.
 " Emilio Vázquez Estrada.
 " Vicente Alvarez Toledo.
 " Jesús Nebot Conti.
 " Tomás Cánovas Jiménez.
 " José Luis Fernández Borrego.

Valencia, 23 de agosto de 1937.—
 Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que los tenientes de Milicias de Ingenieros, D. Manuel Quiles García y D. Domingo Formos Sole, pasen destinados al Cuadro Eventual del VIII Cuerpo de Ejército, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 23 de agosto de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que el personal del Arma de Ingenieros que figura en la siguiente relación, que empieza con el teniente D. Elías Rodríguez Sánchez y termina con el teniente en campaña D. Luis Lombos

Jareño, pasen destinados al Cuadro eventual del Ejército del Centro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 23 de agosto de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Al Cuadro eventual del Ejército del Centro

Teniente D. Elías Rodríguez Sánchez, del Cuadro Eventual del IV Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Juan María Laguna Moya, ídem.

Teniente en campaña D. Luis Lombos Jareño, ídem.

Valencia, 23 de agosto de 1937.—
 Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: Con esta fecha y teniendo en cuenta necesidades del servicio, he resuelto agregar interinamente a la Auditoría del Ejército del Centro al comandante D. Antonio Moreno Conde, en quien concurre la condición de letrado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 19 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Con esta fecha y teniendo en cuenta las necesidades del servicio, he resuelto que el teniente auditor D. Enrique Veloso Bazán, reintegrado en el Cuerpo Jurídico Militar por orden circular de 26 de junio pasado (D. O. núm. 156), preste sus servicios en la Auditoría de Guerra del Ejército del Centro, a la que se incorporará urgentemente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 19 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el auxiliar administrativo del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército (asimilado a teniente) D. Segismundo García Fernández, pase destinado de la Sección de Personal de esta Subsecretaría, a la Escuela Automovilista de este Ejército de Tierra, incorporándose con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 23 de agosto de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto por orden circular de 12 de julio último (D. O. núm. 169) y a propuesta de la Base Naval de Mahón, he tenido a bien confirmar en los destinos que a continuación se expresan a los subalternos periciales del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército comprendidos en la siguiente relación, que empieza con

D. Damián Fuguel Parpal y termina con D. Jaime Mezquida Roselló.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 23 de agosto de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Al regimiento Infantería núm. 37

D. Damián Fuguel Parpal.
 " Manuel Ruiz Cruces.
 " Manuel Villar García.

Al Servicio del Arma de Aviación
 Defensa Especial Contra Aeronaves

D. Francisco García Riudavets.
 " José Borrás Victory.
 " Antonio Real Pons.
 " Juan Carreras Vinent.
 " Bartolomé Prats Caudés.

Al regimiento Artillería de Costa núm. 4.

D. Jordano Mari Mari.
 " Manuel Casares García.
 " José de los Santos León.
 " Vicente Guasp Mateo.
 " Antonio Ramiro Caparrós.
 " Bartolomé Jover Bru.
 " Nicolás Carreras Pons.
 " Gabriel Carreras Pons.
 " Pedro Gornés Coll.
 " Adrián Gomila Garriga.
 " Rafael Rotger San.
 " Juan Caudés Bagur.
 " Jaime Mezquida Roselló.

Valencia, 23 de agosto de 1937.—
 Fernández Bolaños.

DISPONIBLES

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el coronel de Infantería D. Leopoldo Bejarano Lozano, cause baja en el Estado Mayor de este Ministerio y quede en situación de disponible forzoso en Valencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 22 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta de la Inspección General de Caballería, he tenido a bien disponer que el teniente coronel de la expresada Arma D. Federico Goyri de la Llera, que ha cesado en el mando de la 115 Brigada Mixta, pase a la situación de disponible forzoso en Madrid.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 23 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Como consecuencia del reconocimiento facultativo verificado en 18 de abril último al auxiliar de Obras y Talleres del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Victoriano Serrera Romo, de reemplazo por enfermo en la primera división orgánica (actualmente disueta) por el que se comprueba que el interesado se halla curado y útil para prestar el servicio de su clase, he tenido a bien concederle la vuelta a activo a

Para la Clínica núm. 1

D. Rafael Gandulla Godero, asimilado a capitán médico (director).

D. Vicente Climent Giner, asimilado a alférez practicante.

A las órdenes del director del Hospital Militar base de Castellón

Para el Hospital Base

D. Joaquín Castelló Soler, asimilado a capitán médico.

D. José María Algret Llisteri, asimilado a teniente médico.

Para la Clínica núm. 4

D. Federico Michavila Paus, asimilado a capitán médico (director).

A las órdenes del director del Hospital Militar base de El Molecón

Para el Hospital Base

D. Antonio Bernal Pascual, asimilado a teniente médico.

D. Antonio Andrés García, ídem íd.

A las órdenes del director del Hospital Militar base de Linares

Para el Hospital Base

D. Juan Antonio Anquela Rodríguez, asimilado a alférez practicante.

Para la Clínica núm. 2

D. Francisco González Linares, asimilado a capitán médico (director).

A las órdenes del director del Hospital Militar base de Albacete

Para la Clínica núm. 3

D. José Tobarra Molina, asimilado a capitán médico.

A las órdenes del director del Hospital Militar base de Almería

Para la Clínica núm. 4

D. Francisco Ramayo Brodín, asimilado a teniente médico.

Para el Hospital Militar de El Escorial (Madrid)

Dña Emilia Adrián Romero, asimilada a teniente practicante.

Para el Hospital Militar de Vallcarca (Barcelona)

D. Francisco Martín de Antonio, asimilado a mayor médico.

Valencia, 23 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán médico provisional don Carlos Lucena Gómez, nombrado por orden circular de 21 de julio último (D. O. núm. 175) y destinado por la misma disposición a la 85 Brigada Mixta, quede sin efecto el destino de referencia por haberse comprobado que el interesado se halla con el empleo de mayor de Infantería al mando de un batallón de la citada Brigada.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 20 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente médico provisional don

Luis León Jiménez, pase destinado del Batallón de Obras y Fortificaciones número 14 a las órdenes del director del Hospital Militar de Utiel, para los servicios quirúrgicos, efectuando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 23 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente médico provisional D. Jorge Jarufe Selema, pase destinado del Tren Quirófono de Vicien al Batallón de Obras y Fortificaciones núm. 14, verificando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 23 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente médico provisional don Ernesto Sanz Roselló, pase destinado de la Clínica núm. 3 del Hospital Militar base de Onteniente a las órdenes del director del Hospital Militar base de la Comandancia Militar de Valencia, verificando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 23 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que el teniente médico provisional don Gale José Ruiz Doménech, pase destinado de la 80 Brigada Mixta a las órdenes del jefe de Sanidad de la 14 división del IV Cuerpo de Ejército, verificando su incorporación con la mayor urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que el teniente médico provisional don Rafael Ribco del Río, al que por circular de 16 de junio (D. O. núm. 145) se le destinó al Batallón de Obras y Fortificación del VII Cuerpo de Ejército, pase a continuar sus servicios en el Batallón de Obras y Fortificación núm. 18, debiendo verificar su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el médico civil, asimilado a teniente médico para efectos de haberes, D. Juan

Puig Martínez, pase destinado de a las órdenes del director del Hospital Militar base de Onteniente (Clínica núm. 2) a las del director del Hospital Militar base de Alicante (para la Clínica núm. 1), verificando su incorporación con urgencia, y surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 23 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto quede sin efecto el nombramiento y destino a la Clínica núm. 13, del Hospital Militar base de la Comandancia Militar de Valencia, adjudicado al médico civil D. Antonio Hernández Bargaes, asimilado a capitán médico para efectos de haberes, y a quien se refieren las órdenes circulares de 10 y 13 del corriente mes (D. O. núms. 103 y 107).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 23 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Padecido error de copia en la orden circular de 18 del actual, aparecida en el DIARIO OFICIAL núm. 200, referente al teniente farmacéutico provisional D. Conrado Sánchez Escribano, he dispuesto quede aclarado el error que se le adjudica en dicha disposición del modo siguiente: de a las órdenes del jefe de Servicios Farmacéuticos del Ejército del Centro, pasa destinado a prestarlos en la Jefatura de los mismos servicios.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 23 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente farmacéutico provisional D. Ildefonso Cespedosa Melero, pase destinado del Hospital Militar de Cabaña de Buev a las órdenes del jefe de Servicios Farmacéuticos del Ejército del Centro, verificando su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 23 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de Sanidad Militar D. Julián Riveiro Pinto, pase destinado de la división territorial de Albacete a la Jefatura de Sanidad de la Comandancia Militar de dicha plaza, verificando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 23 de agosto de 1937.

cimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, pasen a servir los destinos que en la misma se expresan, debiendo verificar su incorporación con la mayor urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 19 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Mayores

D. Strapio Collar Muelas, del disuelto Grupo de Sanidad de la Comandancia Regional de Milicias, a la Jefatura de Sanidad de la Comandancia Militar de Valencia.

D. Emilio Olmeda Corbera, de la Jefatura de Sanidad de la Comandancia Militar de Valencia, a la segunda Comandancia de Sanidad Militar.

Tenientes

D. Luis Fernández Hernando, de la Comandancia Militar de Málaga, a la 31 Brigada Mixta.

D. Agustín Barrientos Anay, de la 98 Brigada Mixta, a la tercera Comandancia de Sanidad Militar.

Valencia 19 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Sanidad Militar don Francisco Caballer Camacho, pase destinado del Hospital Militar de Madrid número 1 a la Jefatura de Sanidad del Ejército de la República, verificando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los aspirantes provisionales de la Sección Auxiliar Facultativa del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se indican, verificando su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Juan Navarrete Martín, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército, a la 80 Brigada Mixta.

D. Jaime Beneded Zuzaya, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República, a las del jefe de Sani-

dad de la 130 Brigada Mixta, para Equipo Quirúrgico.

D. Bas Nebreira Lara, de idem, a las del jefe de Sanidad del IX Cuerpo de Ejército.

D. Juan Antonio Bayot Cervera, de idem, al Batallón de Obras y Fortificaciones núm. 14.

D. Antonio García Talavera, de idem, a igual destino que el anterior.

D. Manuel Portillo Riquelme, de idem, a igual destino que el anterior.

D. Francisco Guillén Díaz, de idem, al Batallón de Obras y Fortificaciones núm. 19.

D. Pedro García Castillejo, de idem, a igual destino que el anterior.

D. Emilio Vallespín Guillén, a igual destino que el anterior.

D. Alfonso Miró Carbonell, de idem, al Batallón de Obras y Fortificaciones núm. 20.

D. Pascual Miras Ayala, de idem, a igual destino que el anterior.

D. Francisco de Sales Navarro, de idem, a igual destino que el anterior.

D. José Ibor Olivert, de idem, al Batallón de Destrucciones núm. 1.

Valencia, 21 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los aspirantes provisionales de la Sección Auxiliar Facultativa del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se indican, verificando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 23 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Eduardo Muñoz Navarro, de a las órdenes del jefe de Sanidad del IX Cuerpo de Ejército, a la 85 Brigada Mixta.

D. Ferrando Coello Sáenz de Jubera, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República, a las del coronel médico director del Hospital Militar base de la Comandancia Militar de Valencia, para la Clínica núm. 3.

Valencia, 23 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el practicante de Farmacia Militar del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército (asimilado a teniente) D. José Richard Pérez, pase destinado de la Farmacia Militar de Valencia al Hospital Militar base de Alicante, verificando su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 23 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los practicantes provisionales de

Farmacia Militar que figuran en la siguiente relación, nombrados por órdenes comunicadas del Ministro de la Guerra en las fechas que también se indican, pasen destinados a las órdenes del jefe de Servicios Farmacéuticos del Ejército del Centro, verificando su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 23 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Manuel Cañas Cumbreiras, nombrado por orden comunicada de fecha 29 de septiembre de 1936.

D. Luis Díaz Prieto, nombrado por orden comunicada de fecha 13 de octubre de 1936.

Valencia, 23 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

EMPLEOS PROVISIONALES

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el farmacéutico civil D. Pablo Cirera Feliú, he tenido a bien concederle la categoría de teniente farmacéutico provisional por el tiempo de duración de la campaña con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 23 de octubre del pasado año (D. O. número 221), ampliada en la orden circular de 21 de junio último (D. O. núm. 152), siendo destinado a las órdenes del jefe de los Servicios Farmacéuticos del Ejército del Este, adonde verificará su incorporación con la máxima urgencia, surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del pasado mes de julio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 20 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

PRACTICANTES PROVISIONALES

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los practicantes civiles que figuran en la siguiente relación, he tenido a bien concederles la categoría de aspirantes provisionales de la Sección Auxiliar Facultativa del Cuerpo de Sanidad Militar, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 31 de julio del pasado año (D. O. número 170), ampliada en las órdenes circulares de 23 de octubre de 1936 (D. O. número 221) y de 19 de junio pasado (D. O. núm. 149), y en su artículo sexto de la última disposición citada, siendo destinados a las órdenes del coronel médico director del Hospital Militar base de la Comandancia Militar de Valencia, para la Clínica núm. 8, adonde verificarán su incorporación con la máxima urgencia, y surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

cimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de agosto de 1937.

P. D.
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Federico Manglano García-Corral, con domicilio en Madrid, Bravo Murillo núm. 24.

D. Juan Peñatero Samper, con domicilio en Valencia, calle En Gil, número 24.

D. León Zúñiga Echevarri, con domicilio en Madrid, calle Mayor número 24.

Valencia, 21 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

DIRECCION DE LOS SERVICIOS DE RETAGUARDIA Y TRANSPORTES

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Caballería D. Jesús Campo Martínez, del segundo batallón Mixto Hipomóvil, pase destinado al segundo batallón Local de Transporte Automóvil.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 20 de agosto de 1937.

P. D.
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar al primer batallón de Transporte Automóvil a los tenientes don Francisco Miró Fernández y D. Dorotheo Marotó Salgado, los cuales causarán baja en su actual destino del tercer batallón.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de agosto de 1937.

P. D.
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

MATERIAL AUTOMOVIL

Circular. Excmo. Sr.: Para el mejor entretenimiento del material automóvil del Ejército, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Se concede una asignación mensual de cinco pesetas a cada uno de los coches ligeros y motocicletas en servicio en las Unidades del Ejército y de diez pesetas, en igual período de tiempo a los demás carruajes automóviles. Para poder reclamar esta asignación, será necesario que el vehículo se halle en servicio y precisamente encuadrado en una Unidad Automóvil del Servicio de Tren del Ejército.

2.º Serán cargo a esta asignación las compras de útiles de limpieza y primeras materias para los trabajos que se efectúen en el taller de la Unidad y, asimismo, las gratificaciones que se concedan a los conductores por ahorro en el consumo de gasolina y aceite, por reparaciones realizadas en la carretera con gran pericia e insuficiencia de me-

dos y por recuperación de material bajo el fuego enemigo.

3.º La reclamación y justificación de estos devengos se efectuará en la forma en que actualmente se reclama y justifica la cantidad asignada a las Unidades, para material, por individuos presentes y como presentes, acompañando a la reclamación estado de los vehículos en servicio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 14 de agosto de 1937.

P. D.
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

MARINA

SECCION DE PERSONAL
CUERPOS DE LA ADMINISTRACION

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que el auxiliar segundo del Cuerpo de Oficinas y Archivos don Fernando López Rugero, cese en la situación de disponible forzoso en que encuentra, y pase destinado a la Plana Mayor de la Flotilla de Vigilancia y Defensa Antisubmarina de Cataluña, siendo pasaportado para Barcelona con toda urgencia.

Valencia, 23 de agosto de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Jefe de la Sección de Personal.
Señor Jefe de la Base Naval principal de Cartagena.

Señor Intendente general de la Flota.
Señores...

Excmo. Sr.: A propuesta del jefe de la Base Naval Secundaria de Mahón, este Ministerio ha tenido a bien nombrar habilitado de aquella Base Naval, al auxiliar segundo del Cuerpo de Oficinas y Archivos D. Fernando Quintas Miranda.

Valencia, 23 de agosto de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Jefe de la Sección de Personal.
Señor Jefe de la Base Naval principal de Cartagena.

Señor Intendente general de la Flota.
Señores...

CUERPO DE ELECTRICIDAD Y TORPEDOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia documentada que cursa el jefe de la Base Naval principal de Cartagena en 19 de los corrientes, del auxiliar primero de Electricidad y Torpedos, graduado de alférez de fragata, de la dotación del destructor "Almirante Valdés", D. Tomás Victoria López, solicitando el pase a servicios de tierra, este Ministerio, teniendo en cuenta lo que se manifiesta en el acta del reconocimiento médico a que fue sometido el interesado y lo determinado en las órdenes ministeriales de 21 de abril de 1922 (D. O. núm. 102) y la de 25 de noviembre de 1935 (D. O. nú-

mero 272), ha tenido a bien resolver que el citado auxiliar quede sujeto a lo dispuesto en las dos disposiciones de referencia, así como confirmado en el destino que le confirió la orden ministerial de 20 del mes actual (D. O. núm. 201), en la Base de submarinos del Arsenal de Cartagena.

Valencia, 23 de agosto de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Jefe de la Sección de Personal.
Señor Jefe de la Base Naval principal de Cartagena.

Señor Jefe de la Flota Republicana.
Señores...

AVIACION

Subsecretaría

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta de la Subsecretaría de Aviación, vengo en nombrar jefe de la Defensa Especial contra Aeronaves, al coronel don Enrique Jurado Barrio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 23 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

SECCION DE PERSONAL

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: Como recompensa a los méritos contraídos y servicios prestados en la actual campaña contra los rebeldes, perteneciendo al Arma de Aviación, por el personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército que a continuación se relacionan, he resuelto otorgarles los empleos que también se indican, en los que disfrutarán la antigüedad que a cada uno se le señala, con efectos administrativos de primero de septiembre próximo.

A teniente coronel

Mayor de Infantería D. Carlos Núñez Maza, con la antigüedad de 7 de agosto de 1937.

Mayor de Intendencia D. Manuel Cascón Briega, con la misma.

Otro, D. Antonio Martín-Luna Lersundi, con la misma.

A mayor

Capitán de Infantería D. Aurelio Villimar Magdalena, con la antigüedad de 7 de agosto de 1937.

Capitán de Caballería D. Fernando Hernández Franch, con la misma.

—Capitán de Artillería D. Ramón Puparelli Francia, con la misma.

—Capitán de Ingenieros D. José Arcega Nájera, con la misma.

Capitán de Aeronáutica Naval don Enrique Pereira Basanta, con la misma.

Otro, D. Luis Alonso Vega, con la misma.

A capitán

Teniente de Aviación D. Antonio Lago García, con la antigüedad de la fecha de su fallecimiento.

Otro, D. Enrique Ferrer Garbó, con la misma.

Otro, D. Enrique García Palacios, con la antigüedad de 19 de julio de 1937.

Otro, D. Enrique Avila Llopis, con la misma.

Teniente de Aeronáutica Naval don José María Gundín Rodríguez, con la misma.

Teniente de Aviación D. Manuel Montalbán Vera, con la antigüedad de 7 de agosto de 1937.

Otro, D. José Sánchez Calvo, con la misma.

Teniente de Aeronáutica Naval don Angel Cristiá Solé, con la misma.

Otro, D. Jaime Maquivar Badía, con la misma.

A teniente

Sargento de Aviación D. Gonzalo García Solalinde, con la antigüedad de la fecha de su fallecimiento.

Otro, D. José Barredo Barcina, con la misma.

Otro, D. Pedro López Clemente, con la misma.

Otro, D. Demetrio López Junquera, con la misma.

Otro, D. Aniceto Rodríguez Escribano, con la antigüedad de 13 de julio de 1937.

Otro, D. David Gómez Varela, con la misma.

Otro, D. Alfredo Cuellar Moreno, con la de 9 de julio de 1937.

Otro, D. Luis Defrutos Quintana, con la de 11 de julio de 1937.

Otro, D. Luis Morales López, con la de 7 de agosto de 1937.

Otro, D. Alfredo Cervera Pérez, con la misma.

Otro, D. Ricardo Camilleri Maiquez, con la misma.

Otro, D. Enrique Cabello Jiménez, con la misma.

Otro, D. Celso Lorenzo Villa, con la misma.

Otro, D. José Marín Quereda, con la misma.

A sargento

(Cabos de Aviación)

D. Rodolfo Cedillo Díaz, con la antigüedad de la fecha de su fallecimiento.

D. Ramón Avilés Munuera, ídem.

D. Felipe Alonso Tovar, con la de 7 de agosto de 1937.

D. Mario Vallejo Palacios, con la misma.

D. José Martínez Belmonte, con la misma.

D. José Castor Antón Pérez, con la misma.

D. Emilio Martínez Delgado, con la misma.

D. Manuel Bravo Téllez, con la misma.

D. José Martín Samper, con la misma.

D. Miguel Riquelme Carrión, con la misma.

D. Juan de la Fuente Nieto, con la misma.

D. Félix Juarros Juarros, con la misma.

D. Mario Martínez Silvestre, con la misma.

D. José Peiró González, con la misma.

D. Heliodoro Pastor Moreno, con la misma.

D. Martiniano Lumbreras Borrega, con la misma.

D. Luis Román San José, con la misma.

D. José Jiménez Reciba, con la misma.

D. Angel Blanco Yago, con la misma.

D. Pedro Cabrera Puerto Llano, con la misma.

D. Santiago Carrión Palacios, con la misma.

D. Antonio Garrido Díaz, con la misma.

D. José González Gómez, con la misma.

D. Manuel Ruiz Medina, con la misma.

D. Calixto Nebreda Antón, con la misma.

D. Santiago Rovira Sicar, con la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 19 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

BAJAS

Circular. Excmo. Sr.: Por conveniencias del servicio en el Arma de Aviación Militar, he resuelto que el teniente de Artillería, piloto militar de aeroplano, D. Antonio Sánchez de las Matas y Gil de Pareja, cese en la situación de "Al servicio del Arma de Aviación", en que actualmente se halla, quedando a disposición de la Subsecretaría del Ejército de Tierra, para asignación de destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

ESCALA DE COMPLEMENTO

Circular. Excmo. Sr.: Vista la

instancia promovida por el teniente de complemento de Aviación, piloto militar de aeroplano, D. Bartolomé Ambroso del Pardo, y el certificado de reconocimiento facultativo que a la misma acompaña, por el que se comprueba no hallarse en condiciones de prestar los servicios propios de su especialidad, he resuelto acceder a lo solicitado por el mismo, disponiendo cause baja en el servicio activo del Arma expresada por fin del corriente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

- Circular. Excmo. Sr.: He resuelto conceder la gratificación de Profesorado, a partir de primero de septiembre próximo, al teniente de complemento de Aviación, D. José María Maurain Navas, por desempeñar los cargos de profesor de Navegación y auxiliar de profesor de la Escuela de Vuelos de La Ribera (Murcia).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 19 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

ARMAMENTO

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente coronel de Artillería D. Juan Galán Arrabal, cause baja en esta Subsecretaría y vuelva a su situación de procedencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 23 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente coronel de Artillería D. Enrique Pelayo Hore, jefe del Servicio de Almacenes de la Subsecretaría de Armamento, cese en la agregación a la misma que le fué otorgada por orden circular de 26 de julio último (D. O. núm. 179).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 23 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

Imprenta Provincial.—Valencia

SECCION DE ANUNCIOS

Franqueo concertado

Administración
Corona, 36 .. VALENCIA
IMPRESA PROVINCIAL

Timbre concertado

AVISO

Estando a la venta, encuadernado, el tomo del *Diario Oficial* correspondiente al segundo trimestre del año actual, se pone en conocimiento de todos los suscriptores, por si les interesa la adquisición del mismo, cuyo precio es de 15'45 pesetas, incluido el importe del certificado. Asimismo han sido repuestos los números, 2-4-6-7-8-9-10-11-12-13-15-16-17-18-19-20-28-29-30-48 65 60 y 75, siendo el precio de cada ejemplar, el de 0'50 pesetas.

Se advierte que es condición indispensable que al hacer el pedido se remita el valor del mismo por Giro Postal, manifestando el número y fecha, sin cuyo requisito no será atendida ninguna petición.

Condecoraciones, Banderas
y Estandartes, Fajines, Ceñidores y Golas, Cascos, Rosas
y Gorras, Charreteras y
Hombreras, Sables

JORDANA

Casa fundada en 1851

Príncipe, 9 — MADRID — Tel. 13823

Especialidad en artículos para regalos con
motivo de ascensos y recompensas.

Entorchados, Correajes, Estrellas, Bordados, Cordones, Galones, Espuelas y Espolines, Plumeros, Metales, Emblemas, Bastones, etc.

DISPONIBLE

CASA GUERRERO

Mayor, 77 moderno (antes Bailén, 23)

MADRID :: Teléfono 20.035

Especialidad en la fabricación de «leggings» para el Ejército, Guardia Nacional Republicana, Carabineros, Asalto y sport
Botas enterizas, medias botas, polainas para las Academias, correajes para oficial, calzados
Pagos al contado y contra reembolso
Tinte y crema especial para «leggings» y correajes

DISPONIBLE

GORROS Y GORRAS MILITARES

LA BURGALESA

Fábrica: Bolsa, 6 Teléfono 14.514
SUCURSALES: Plaza Mayor, 26 — Maldonadas, 8
Fuencarral, 115 (Sombrerería) — Tel. 44.623

MADRID

DISPONIBLE

Taller de Reparación de

MAQUINAS DE ESCRIBIR
GARANTIZADAS

Venta de máquinas.—Papelería y objetos de escritorio
Hortaleza, 116 Teléfono 32.076 MADRID
Junto a la fábrica de cervezas La Cruz Blanca

SEÑORES JEFES Y OFICIALES DEL
EJERCITO: Antes de comprar GORRAS
KAKI, GORROS AVIACION Y GORRAS
CUARTELERAS últimamente aprobados,
— — — consulten precios en la acreditada

CASA VILLAVERDE

Mayor, 29, entresuelo, Madrid Telef. 18582

CELADA

ESPADERIA, CONDECORACIONES, BASTONES
DE MANDO, FAJAS y FAJINES, BANDERAS,
BANDERINES Y ESTANDARTES, ETC.

Mayor, 21

MADRID

Esta casa es la más indicada en artículos para regalos,
por su seriedad, buen gusto y garantía

Teléfono 12108

Fábricas: Manzanares, Linneo. --- Teléfonos: 12108, 71819

10

La Luna SECURIT

Es un cristal DE SEGURIDAD para
automóviles y, en general, para todo
vehículo de transporte público. Es de
perfecta visibilidad, endurecida para
soportar fuertes choques; flexible has-
ta adaptarse sin romperse a las defor-
maciones de la carrocería. Si se rompe,
lo hace en ínfimos fragmentos
inofensivos

FABRICA:

Explotación de Industrias, Comercio y Patentes

Paseo de la Castellana, 14 MADRID Telf. 51755

DISPONIBLE